AUTO No. 059

"POR MEDIO EL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DTOR-SASI-005-22"

El Director Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en ejercicio de las facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 002 de fecha dos (02) de enero de 2013, la Directora General de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, delegó en los Directores Territoriales de Parques Nacionales, la facultad de contratar, comprometer y ordenar el gasto de la subcuenta del Sistema de Parques Nacionales Naturales del Fondo Nacional Ambiental, en cuantía igual o inferior a 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada contrato individualmente celebrado.

Que atendiendo los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, la Dirección Territorial Orinoquia adelantó el procedimiento para la "*ADQUISICION DE PANELES METALICOS (TEJAS) PARA CUBIERTA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL PNN TUPARRO SEDE EL TOMO DEL PNN EL TUPARRO*", a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DTOR-SASI-005-22.

Que el presupuesto oficial para la presente contratación, incluidos impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es por la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($218.081.548).**

Que la entidad publicó a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II – Portal Único de Contratación) el aviso de convocatoria pública, los estudios y documentos previos, y el proyecto de pliego de condiciones el día 24 de octubre de 2022, por el término señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que los interesados en el presente Proceso de Contratación presentaron observaciones a los documentos del proceso. Las cuales fueron resueltas por la entidad sin afectar el pliego de condiciones.

Que así mismo, el día primero (01) de noviembre de 2022, se expidió el auto administrativo por medio del cual se ordenó la apertura del proceso y adoptó el Pliego de Condiciones Definitivo a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal Único de Contratación).

Que la entidad dio respuesta a las observaciones presentadas a los pliegos de condiciones definitivos a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal Único de Contratación), las cuales se reflejan publicadas dentro de la plataforma.

Que, efectuado el cierre del proceso de selección, el día cuatro (04) de noviembre de 2022, se recibe Una (01) propuesta, presentadas por: MULTISERVIS M&P SAS nit 901369751-6, representada legalmente por José leiner palacios palacios

Que del proceso de verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas se obtuvo el siguiente resultado:

INFORME CONSOLIDADO – RESUMEN DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURÍDICA
MULTISERVIS M&P SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que los oferentes que no cumplieron con los requisitos habilitantes fueron requeridos dentro del informe de evaluación para que, dentro del término establecido subsanaran.

Que la entidad procede a revisar los documentos allegados por los oferentes, con el fin de subsanar lo requerido por la entidad, de lo cual se obtiene el siguiente resultado:

INFORME CONSOLIDADO – RESUMEN DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	HABILITACIÓN FINANCIERA	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURÍDICA
MULTISERVIS M&P SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que el día 15 de NOVIEMBRE de 2022 a las 03:00 pm, la entidad dio apertura de los sobres económicos del oferente habilitado para participar del evento de subasta, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP – Portal único de contratación), de igual forma de procedió a revisar la oferta económica de conformidad con lo estipulado la guía de la Agencia Nacional - Colombia Compra Eficiente para los procedimientos de Selección Abreviada por Subasta electrónica.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, la entidad publicó el informe de habilitación económica donde se revisó que los bienes ofrecidos por el oferente habilitado cumple con lo establecido en la oferta económica, debido a que en el proceso se encuentra un único oferente habilitado, la entidad no está obligada a realizar el procedimiento de subasta.

Que según el cronograma del proceso, el evento de subasta inversa debía realizarse el día 15 de noviembre de 2022 a las 3:00: PM. Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa del Decreto 1082 de 2015, al determinar que como resultado de esta solo se encuentra habilitado un oferente no hay lugar a la realización de la audiencia de la subasta inversa programada para el día 15/11/2022 a las 3:00 pm.

Que de acuerdo a lo expuesto y de conformidad con lo reglado con el Pliego Definitivo de Condiciones y el articulo 2.2.1.2.1.2.2 numeral 4 del decreto 1082 de 2015 no hay ligar a la realización de la subasta inversa, razón por la cual procede a la verificación de la oferta económica del oferente habilitado, encontrando que la oferta presentada una vez se hace la corrección aritmética quedaría por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO DE PESO. $210.357.054,51, Toda vez que esta presento errores en el cálculo del Impuesto al valor agregado IVA.

no excede el presupuesto oficial y se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
MULTISERVIS M&P SAS	$ 210.357.054,51

Que en consecuencia, el Comité evaluador, recomendó al Director Territorial, adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa DTOR-SASI-005-2022 cuyo objeto es: "*ADQUISICION DE PANELES METALICOS (TEJAS) PARA CUBIERTA PARA LA ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN EL PNN TUPARRO SEDE EL TOMO DEL PNN EL TUPARRO*", a MULTISERVIS M&P SAS nit 901369751-6, representada legalmente por José leiner palacios palacios, por valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS

CON CINCUENTA Y UN CENTAVO DE PESO. $210.357.054,51, incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de conformidad con LA OFERTA ECONOMICA presentada en la propuesta.

En mérito de lo anterior, El Director Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales,

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DTOR-SASI-005-2022 al proponente **MULTISERVIS M&P SAS nit 901369751-6, representada legalmente por** José leiner palacios palacios, identificado con cédula de ciudadanía 11803630 DE Qubdo, por valor de **DOSCIENTOS DIEZ MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVO DE PESO. $210.357.054,51, incluido IVA** y demás costos directos e indirectos a que haya lugar de conformidad con la oferta económica presentada.

ARTICULO SEGUNDO: El proponente favorecido deberá suscribir el respectivo contrato conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, en el estudio previo y la propuesta presentada en la plataforma SECOPII.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, de conformidad con el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: El presente Auto rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio - Meta, a los Quince (15) días del mes de noviembre de 2022.

JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ
Director Territorial Orinoquía (E)

Proyectó: Cristhian Camilo Serrano R. - Abogada Contratos - DTOR

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA
Carrera 39 N° 26c – 47 Villavicencio, Colombia
www.parquesnacionales.gov.co
Teléfono: 6819000